



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

LENOVO SPAIN S.L.
B84225507
PUERTO DE SOMPORT, 9
28050 MADRID

Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo

Título del contrato: -

Nº de contrato basado: 916/2022

Plazo de ejecución: 30 días, a contar desde la fecha de autorización de la contratación

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 9.341,20 €

En relación con la petición formulada por Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia, el 12/04/2022, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por la que se solicitan bienes declarados de contratación centralizada a suministrar por la empresa adjudicataria arriba referida y habida cuenta de que la misma no ha comunicado variación alguna en las circunstancias de solvencia y demás condiciones acreditadas en la adjudicación del acuerdo marco en el que se basa el presente contrato, se adjudica a su favor el mismo el 18/04/2022 y se le notifica que deberá proceder al suministro de los bienes que se relacionan a continuación por un importe de 9.341,20 euros, impuestos incluidos.

Realizada la entrega de estos productos, la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo, que tendrá que comunicar a esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, la correcta recepción de los suministros o cualquier anomalía que se suscite en relación con el suministro consignando el número de contrato para su identificación.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato basado, en el acuerdo marco y la normativa que le resulte aplicable, así como, en su caso, en el documento de licitación y en la propia oferta de la empresa. Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</u>	<u>PRECIO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>IVA/IGIC/IPSI %</u>
02.01.02.00.0005	Lic. SO General. OEM WIN 10 PRO 64 BITS. OEM PRO.	125,00	20,00	2.500,00	IVA (21 %)
02.01.04.00.0002	Ampliación memoria RAM (GB). 4.	17,00	60,00	1.020,00	IVA (21 %)
02.01.01.00.0002	Ordenador sobremesa básico. LENOVO. M75.	198,00	20,00	3.960,00	IVA (21 %)
02.01.08.00.0002	Garantía básica adicional 2 años.	12,00	20,00	240,00	IVA (21 %)

Madrid, 18 de abril de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2021).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0279582022 # - HASH DOCUMENTO: # 25A29F5835 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

LENOVO SPAIN S.L.
B84225507
PUERTO DE SOMPORT, 9
28050 MADRID

**Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de
puesto de trabajo**

Título del contrato: -

Nº de contrato basado: 916/2022

Plazo de ejecución: 30 días, a contar desde la fecha de autorización de la contratación

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 9.341,20 €

BASE IMPONIBLE	7.720,00 €
IVA(21%)	1.621,20 €
IMPORTE TOTAL	9.341,20 €

Madrid, 18 de abril de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2021).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> -
sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0279582022 # - HASH DOCUMENTO: # 25A29F5835 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

LENOVO SPAIN S.L.
B84225507
PUERTO DE SOMPORT, 9
28050 MADRID

**Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de
puesto de trabajo**

Título del contrato: -

Nº de contrato basado: 916/2022

Plazo de ejecución: 30 días, a contar desde la fecha de autorización de la contratación

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 9.341,20 €

Datos de Facturación

Oficina Contable (DIR3): EA0042963 - Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial

Órgano Gestor (DIR3): EA0042931 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - Pagos en Firme Cnmc

Datos de Contacto

Nombre: Nuria Martínez Losa

Teléfono: 914329600

e-mail: contratacion@cnmc.es

Dirección de entrega

C/ Barquillo, 5 28004 Madrid (Madrid)

Datos Expediente

Ref. Interna del organismo: 220053

Observaciones generales:

Madrid, 18 de abril de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2021).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA M^a ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> -
sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0279582022 # - HASH DOCUMENTO: # 25A29F5835 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la
Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

LENOVO SPAIN S.L.
B84225507
PUERTO DE SOMPORT, 9
28050 MADRID

Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo

Título del contrato: -

Nº de contrato basado: 916/2022

Plazo de ejecución: 30 días, a contar desde la fecha de autorización de la contratación

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 9.341,20 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la remisión de esta Resolución, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a la remisión de la presente Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción; o bien, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución ante esta Dirección General, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la remisión de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Madrid, 18 de abril de 2022

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2021).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0279582022 # - HASH DOCUMENTO: # 25A29F5835 #**